

A continuación, se presenta una relación de requisitos correspondientes a persona física para la integración de la solicitud de concesión y desarrollo del plan de negocios.

FASE 1

I. DATOS.

Del solicitante	Nombre
	RFC
	Domicilio (Calle, Numero, CP, Municipio, Estado)
	Sitio web
	Marca o Nombre Comercial (Registro IMPI)

II. DOCUMENTOS:

1. Comprobante de domicilio a nombre de la solicitante (**PERSONA FISICA**).
 - a. PDF de recibo de luz, agua, servicios de telecomunicaciones o predial (antigüedad máxima de tres meses).
2. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal o la constancia de registro fiscal correspondiente
3. Copia certificada del acta de nacimiento – **SÓLO PERSONA FISICA**.
4. INE (en PDF)

III. TÉCNICOS

1. Curriculum Vitae de las personas que participarán en el proyecto.
 - a. Incluye el de aquellos profesionales que provean servicios mediante esquemas de Outsourcing.
 - b. Técnicos de campo
 - c. Asistentes
 - d. Contador, gerentes (si los hay), etc.

IV. ECONÓMICO.

Esta información estará ligada al monto total que resulte del proyecto de red que se estime y se proponga para la solicitud.

Para acreditar la capacidad financiera, se deberá tener **cualquiera** de las 4 opciones siguientes (o combinaciones de estos):

1. Copia simple de los **estados de cuenta** del interesado, emitidos por instituciones financieras o bancarias de **los últimos tres meses** disponibles con **saldo promedio** suficientes
2. Carta original de institución financiera o bancaria en la que se manifieste de forma explícita que al menos cuenta con inversiones por un monto determinado suficiente.

(Carta suscrita por un ejecutivo de la institución financiera con las respectivas formalidades).

3. Carta original de institución financiera o bancaria en la que se manifieste de forma explícita que han evaluado el proyecto específico y que se ha autorizado o tiene la intención de otorgar un crédito por un monto explícito suficiente. (Carta suscrita por un ejecutivo de la institución financiera con las respectivas formalidades).
4. Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del interesado.

V. INFRAESTRUCTURA ACTUAL (SI SE CUENTA CON ELLO).

1. Facturas de todos los equipos que se han adquirido a la fecha.
2. Contratos que se tengan con concesionarios de servicios de telecomunicaciones.

Para iniciar la integración de la solicitud, los documentos de los numerales **I, II, III y V** se deberán enviar en formato PDF a info@telcotrader.com.mx.

Los **DERECHOS FEDERALES** para el trámite de concesión durante 2021 son de **\$20,753.00**, en pago único.

Los honorarios para el periodo 2020-2021, de \$40,000.00, en dos pagos (50% el día que se ingresa la solicitud y el resto contra entrega). Los honorarios:

- **NO** incluyen los Derechos Federales
- Incluyen el seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Concesión hasta por un periodo de 12 meses posteriores a su otorgamiento.

En cuanto se reciban los documentos ya solicitados, inicia el proceso de integración.

Quedo a tus órdenes para cualquier pregunta.

JORGE BASURTO HERNANDEZ

Desarrollo de Negocios

TELCOTRADER MEXICO

jorge.basurto@telcotrader.com.mx

Tel. 55217132763

@TelcoTraderMex